

**PROMIGAS S.A. E.S.P., SPEC. S.A. E.SP., TRANSMETANO E.S.P. S.A., TRANSOCCIDENTE S.A. E.S.P.
y PROMIORIENTE S.A. E.S.P.**

Certifican:

Que dan cumplimiento a las Directrices de Accesibilidad Web contenidas en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 expedida por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Las páginas web de nuestras empresas han alcanzado un cumplimiento progresivo de los requisitos establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020. Nuestra implementación de texto alternativo para elementos no textuales garantiza la inclusión de todos los usuarios. Los formularios se han mejorado con instrucciones claras y canales sensoriales múltiples para una accesibilidad mejorada. La organización del código se ha optimizado, asegurando una estructura coherente y legible. Igualmente trabajamos permanentemente en conjunto con el departamento de comunicaciones para continuar mejorando la accesibilidad de los documentos y alcanzar el cumplimiento total.

Este certificado se expide el día 30 de agosto de 2023.

**PAOLA SALAZAR GUEVARA
GERENTE DE COMUNICACIONES**